

### **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

#### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES**

**5895**

*Corrección de errores advertidos en la Resolución del director general de Planificación e Infraestructuras Educativas de 20 de marzo de 2015, por la cual se despliegan determinados aspectos para el curso escolar 2015-2016 respecto a los procesos de admisión y matrícula de alumnos en los centros sostenidos totalmente o parcialmente con fondos públicos en los niveles de primero y segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria y bachillerato*

Advertidos los errores que a continuación se indican y teniendo en cuenta el informe de la jefa del Servicio de Escolarización, Títulos y Convalidaciones, y con la finalidad de enmendarlos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se procede a efectuar las correcciones siguientes:

En el apartado séptimo, punto 1 del Anexo 1:

Donde dice:

<http://formacioprofessional.caib.es>

Debe decir:

<http://escolaritzacio.caib.es>

En el anexo 4

Donde dice:

CEIP SA BODEGA , C/ Canàries, 12

Debe decir:

CEIP SA BODEGA, C/ Josep Riquer i Llobet, 13

En el anexo 5

En el apartado **ADSCRIPCIONES DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA A LOS INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (a partir del curso escolar 2015-2016) EIVISSA**

Donde dice:

IES ISIDOR MACABICH

(\*\*) El CEIP SANT RAFEL también tiene adscripción al IES QUARTÓ DE PORTMANY y al IES SA SERRA.

Debe decir:

(\*\*) El CEIP SANT RAFEL también tiene adscripción al IES SA SERRA.

Donde dice:

SANT ANTONI DE PORTMANY

IES SA SERRA e IES QUARTÓ DE PORTMANY

Centros adscritos:

Debe añadirse:

CEIP CAN COIX

Donde dice:

CEIP SANT ANTONI

Debe añadirse:

(\*\*\*) Sólo tiene adscripción directa al IES SA SERRA.

Donde dice:

**ADSCRIPCIONES DE CENTROS CONCERTADOS DE EDUCACIÓN INFANTIL A CENTROS CONCERTADOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA (a partir del curso escolar 2015-2016)**

Debe añadirse:

**Centros de infantil**

**Centros de primaria**

CEI ALADERN

CC AIXA

CC LLAÛT

Palma, 31 de marzo de 2015

**El director general de Planificación e Infraestructuras Educativas**

Bartolomé Isern Lladó

